147

Casa que tiene en el Lart.º de la Lonja hecho en lo
go que tiene esta ciudad de quarenta palmos de lar-
go y otros tantos de ancho Suplica a esta ciudad se sirva
de fabricarlo haciendole gracia de dicho Sitio = y entendi-
do por esta ciudad Acuerda no ha lugar lo que pide —

La ciudad Acuerda se notifique a Don Nicolas marin
vez.º de esta ciudad Persona que administra las Rentas de
uno por ciento y mellas perdo bles adbitrios concedidos p.ª la
Paga del censo que haze a los herd.s de D.ⁿ Juan Bap.ta Prebe
Ponga en poder de Joseph Bonet Mayordomo de Propios
de esta ciudad trecientos rs. de vellon para la Paga de las
Guardias que en Execucion de la Salud Publica tiene puestas
en los Sitios del Portus y Algameca de quien se tomara
recivo para su resguardo En el Interin que se le remarse
de otra cosa y suplica al Sr. Correxor. asi lo mande Y en-
tendido por dho Sr. mando se guarde y cumpla lo que por
esta ciudad se acuerda —

El Sr. Corregidor hizo en noticia de esta ciudad como ayer
nueve del corriente tubo carta despachada p.r el Sr. Don
Antonio de la Pedrosa Superintendente Gen.l de le R.s
Participandole hauerse de desembarcar En esta ciudad
Gente de Alicante seis Regimientos de Ynfanteria
y uno de Dragones Montados a los que se atiena y doctrine
lo que pone en Inteligencia de esta ciudad para que por
lo que a su parte toca aplique las Providencias que
tenga por combenientes nombrando cavallero comis.º
que haga traer Paja de este campo para la cavalleria
y quarteles para los Soldados por lo que Importa
al Servicio de S.M. = y entendido por esta ciudad
Acuerda que los cavalleros comisarios de boletas
hagan el Alojamiento de los officiales en la forma
que se tenga por combeniente y por lo que toca
hacer conducir la Paja necesaria nombra por